



DECRETO DE ALCALDIA N° 039 / 2012.

ZAPALLAR, 4 de Enero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.506/2011, de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Señora Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la **INSCRIPCIÓN** de los funcionarios del Depto. de Educación que se individualizan, para que asistan a Capacitación denominada "1er. Curso Taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional", los días **jueves 5 y viernes 6 de Enero de 2012**, en la ciudad de Viña del Mar.

	Nombre Funcionario	Rut. N°
1	Mónica Jorquera Pulgar	
2	Ruth Emperador Gonzalez	
3	Lisette Echeverría Blanco	
4	Herminia Fuenzalida Ojeda	
5	Loreto Arias Salgado	
6	Tamara Huerta Gamboa	
7	Raquel Pinto Wong	
8	Alexandra Bonansco Erices	

- 2° **EMITASE Cheque** a nombre **Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Limitada**, Rut. N° 76.135.789-1, por la cantidad de **\$ 520.000.-** (quinientos veinte mil pesos), con dirección en Uno Oriente N° 946-B de la ciudad de Viña del Mar..

IMPUTESE a la asignación presupuestaria **215.22.11.002.000.000** denominada "**Cursos de Capacitación**".

- 3° A los funcionarios se les reembolsará los gastos que incurran en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION / Contratación Directa / DA. 39.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OIL / DAF / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.

